

"Sobre la Administración competente para sancionar a los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional interinos"

El último artículo del profesor Antonio Ezquerro se encuentra en el núm. 120 de la Revista Vasca de Administración Pública.

El presente trabajo tiene por objeto el estudio de la legitimidad jurídica de los arts. 61 y 62 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, los cuales atribuyen la potestad disciplinaria sobre los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional a administraciones públicas distintas según se trate de funcionarios de carrera o interinos. La conclusión que se sostiene es que dicha diferenciación constituye un injustificado trato discriminatorio a los funcionarios interinos.

Lectura artículo completo en abierto: [aquí](#) [



<https://www.euskadi.eus/r61-apprvap/es/t59auUdaWar/R2/verArticulo?numejem=120&tipo=R&seccion=41&corre>].